

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato B10-2 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista ANA MILENA MUEGUES BAQUERO	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 49762643
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar Grupo territorial Cesar-La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELULA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELULA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELULA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(los) Coordinador(es) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si Durante diciembre desarrollé diversas actividades de acompañamiento con enfoque restaurativo, siguiendo las directrices de los equipos nacionales y territoriales. Estas orientaciones facilitaron la implementación de estrategias y acciones coherentes con los lineamientos institucionales propios de la Justicia Transicional. Asimismo, avancé en el registro y actualización de la información correspondiente a las sesiones 2 y 3, garantizando su completitud hasta el ciclo 4 para cada uno de los cuarenta y dos (42) comparecientes incluidos en el plan de acompañamiento del SIRR. Durante el mes también gestioné la convocatoria dirigida a los cuarenta y dos (42) comparecientes, con el fin de asegurar su participación en el ciclo programado, incluyendo a quienes residen en el municipio de Aguachica y Codazzi. Finalmente, los días 2, 3 y 4 de diciembre participé en el desarrollo de las sesiones 2 y 3 del ciclo 4, orientadas al fortalecimiento de la comprensión sobre la comparecencia. Estas jornadas, realizadas con el grupo de Valledupar, abordaron temas sobre el conflicto armado colombiano y los valores institucionales, y permitieron a los participantes compartir sus experiencias tanto como comparecientes ante la JEP como en su condición de integrantes de la Fuerza Pública.
2	Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignados al Grupo Territorial, en el desarrollo de las acciones establecidas en las dimensiones socioeconómica y restaurativa, incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	Si A lo largo de el mes de diciembre verifiqué las acciones adelantadas por los cuarenta y dos (42) comparecientes registrados en el Sistema de Información de Registro y Reporte (SIRR) en el marco del proceso de acompañamiento. Esta revisión incluyó la evaluación de los avances y beneficios en las dimensiones restaurativa y socioeconómica, así como la identificación de alertas o situaciones relevantes surgidas durante el seguimiento. Asimismo, validé la Base de Pagos enviada por el Grupo de Beneficios Económicos, que contenía información sobre los comparecientes programados para recibir apoyos de sostenimiento o para procesos de reprogramación. De igual manera, analicé la herramienta de consulta de desembolsos dirigida a los comparecientes de la Fuerza Pública, con el propósito de fortalecer los controles y el seguimiento de los recursos entregados. En esta verificación se confirmó que, para el mes de diciembre, no se registraron novedades en la entrega del apoyo de sostenimiento.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
B10-2	2025	Mensual		1/12/2025	A 31/12/2025
3	Apoyar la implementación, acompañamiento integral y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento de los comparecientes de Fuerza Pública que estén asignados al Grupo Territorial, con enfoque territorial, de género y diferencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin.	Si	En el mes diciembre se continuó el acompañamiento a los cuarenta y dos (42) comparecientes de la Fuerza Pública asignados, ubicados en distintos municipios de los departamentos del Cesar y La Guajira. Se revisó y validó en el sistema el avance individual correspondiente a las sesiones 2 y 3 del ciclo 4, enfocadas en la comprensión y análisis del conflicto armado colombiano. Este proceso también incluyó la verificación de los beneficios implementados en sus Planes de Acompañamiento, conforme a los enfoques diferenciales y metodologías institucionales vigentes. Asimismo, se realizaron las convocatorias, se brindó apoyo logístico y se desarrollaron las actividades según los Métodos Operativos del Proceso de Acompañamiento. A diciembre, se encontraban registrados diecisiete (17) comparecientes vinculados desde el año anterior y veinticinco (25) incorporados durante el mes. A todos ellos se les evaluó la asignación de beneficios económicos, verificando su elegibilidad para recibir apoyos de sostenimiento o acceder al capital semilla correspondiente.		
4	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En el transcurso de el mes de diciembre se realizaron ajustes, en articulación con el enlace de nivel central, relacionados con los proyectos productivos de capital semilla postulados hasta noviembre de 2025. Asimismo, participé en la revisión de la bitácora de registros de los comparecientes que están iniciando su proceso restaurativo.		
5	Apoyar las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento, según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	Si	Así mismo en el mes de diciembre verifiqué, en coordinación con el nivel central, la situación de un (2) compareciente que dejó de recibir apoyo de sostenimiento al pasar a contar con asignación de retiro y/o resolución de pensión. Este cambio podría afectar su acceso a los beneficios económicos de apoyo de sostenimiento y capital semilla, por lo que aún se está a la espera de la decisión sobre la viabilidad de su postulación y la determinación de su sostenibilidad económica, y así mismo un compareciente que paso a ser subsidiado a contributivo en el AGRES y por ello no recibirá a partir de noviembre apoyo de sostenimiento. Asimismo, acompañé el trámite de otro compareciente postulado al capital semilla, cuyo proveedor presentó una cuenta bancaria congelada por la Alcaldía de Bosconia (Cesar), generando retrasos en el proceso. Es importante señalar que este proyecto sí fue entregado a satisfacción en dicho municipio. Adicionalmente, actualicé la base de datos de comparecientes corrigiendo direcciones y números telefónicos errados.		
6	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos y demás destinaciones establecidas para el beneficio de Capital Semilla, en el marco del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En el marco de la estrategia de sostenibilidad económica, durante el mes de diciembre brindé acompañamiento, en articulación con el enlace de sostenibilidad económica, para la realización de los ajustes necesarios en los proyectos productivos de capital semilla, conforme a lo establecido en la Resolución 1578 de 2024. Paralelamente, identifiqué y verifiqué el interés de los comparecientes en destinar este recurso al fortalecimiento o puesta en marcha de sus iniciativas productivas. Actualmente, permanecen bajo mi acompañamiento cinco (5) comparecientes de la Fuerza Pública con potencial para aplicar al capital semilla en la modalidad de proyectos productivos, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de la meta institucional proyectada para el año 2026.		
7	Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la ReinTEGRación y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	Si	Durante el mes de diciembre revisé y validé la información registrada en el Sistema de Información de Registro y Reporte (SIRR) y en la Intranet, correspondiente a los cuarenta y dos (42) comparecientes de la Fuerza Pública asignados ante la JEP, con el fin de garantizar la coherencia, actualización y exactitud de los datos. De manera paralela, realicé el cargué de la información y documentación en el sistema ARPA para estos mismos cuarenta y dos (42) comparecientes. En este proceso verifiqué que las asistencias grupales e individuales registradas en el SIRR se reflejaran correctamente en ARPA, asegurando el uso adecuado de los códigos y tipos de programación establecidos.		
8	Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Si	En el transcurso de el mes de diciembre participé en el desarrollo de las sesiones 2 y 3 del ciclo 4, enfocadas en la comprensión y análisis del conflicto armado colombiano., realicé la entrega de la planilla de asistencia del compareciente de la Fuerza Pública que actualmente se encuentra cursando el ciclo 3 del Maestro itinerante y así mismo en la graduación y entrega de certificados de maestro itinerante.		
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación en el mes diciembre revisé la información registrada en el SIRR con el fin de identificar posibles casos asociados a Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias o Sugerencias (PQRS) y brindar acompañamiento en la elaboración de respuestas y en la gestión de soluciones oportunas. En este marco, durante las convocatorias realizadas los días 2, 3 y 4 de diciembre, se atendió y resolvió la solicitud de un (1) compareciente relacionada con el acceso al beneficio de capital semilla y al apoyo de sostenimiento, situación que continúa pendiente de decisión por parte del área de sostenibilidad económica debido a la existencia de una resolución de pensión vigente. Posteriormente, verifiqué los registros de los beneficios económicos de apoyo de sostenimiento		
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Según la programación del Enlace Territorial de Fuerza Pública, los días 1,4,11,16,19,24 y 30 de diciembre presté apoyo en la oficina del Grupo Territorial en Valledupar como parte de los días base de atención. Durante el mes de diciembre participé en la realización del correspondientes a las sesiones 2 y 3 del ciclo 4, centradas en la comprensión y análisis del conflicto armado colombiano. En el mes de diciembre realicé la entrega de la planilla de asistencia del compareciente de fuerza pública que se encuentra realizando el ciclo 3 de maestro itinerante. Durante todo el mes, cumplí con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato N.º B10-2-2025.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:		ANA MARIA FERRER ARROYO			
Carga:		Profesional Especializado Grado 23			
Fecha:		31/12/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>